



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 4489
CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA "B"
"JAVIER A. ZANETTI"
TEMPORADA 2011 – REGLAMENTACIÓN

1. Participantes

Dejar establecido que en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera "B" Temporada 2011, intervendrán los clubes que componen la Categoría, con excepción de los clubes Almagro, Los Andes, Platense, Sportivo Italiano y Nueva Chicago (invitados a participar con las Divisiones Juveniles de Primera); y los clubes Defensores de Cambaceres, J.J. de Urquiza, Talleres (R.E.) y Sarmiento (Junín), los cuales participarán en carácter de invitados en este certamen.

Total: 20 clubes.

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de dos Etapas, disputándose la Primera, en cuatro -4- Zonas de 5 equipos, cada una, todos contra todos a una rueda de partidos, y un partido Interzonal que lo jugarán: Zona A c. Zona B, y Zona C c. Zona D.

3. "Primera Etapa"

Las Zonas se conformaron por la Tabla General del Campeonato Anual de 2010, sin incluir el Torneo Complementario y han quedado así constituidas:

Zona A: Atlanta – San Telmo – Acassuso – Sarmiento y Def. de Cambaceres.

Zona B: Dep. Morón – Def. de Belgrano – T. Suárez – Flandria y Villa San Carlos.

Zona C: Temperley – Dep. Armenio – Talleres (R.E.) – Comunicaciones y Barracas Ctral.

Zona D: Estudiantes – Colegiales – C. Social Español – Brown (Adrogué) y J.J. de Urquiza.

4. "Segunda Etapa"

Se jugará un solo Torneo, todos contra todos por división, sorteándose una vez concluida la Primera Etapa.

4.1. A los efectos de equiparar la cantidad de partidos, se computarán dobles los resultados de los partidos en los que intervenga el Club A. Sarmiento, correspondiéndole el mismo resultado para las divisiones 4^a/7^a – 5^a/8^a y 6^a/9^a respectivamente.

4.2. Partidos pendientes

Deberán jugarse antes de las tres últimas fechas.

5. Sorteo

Se efectuará el día **jueves 10 de marzo de 2011, a las 18,30 horas.**

6. Campeones

6.1. Se considerará ganador del Campeonato, en cada una de las divisiones que se disputen, el equipo que al finalizar el Torneo obtenga la mayor cantidad de puntos. A los efectos de determinar el Campeón de cada división, se tomarán la Primera y Segunda Etapa como un solo Torneo.

7. Definición

En caso de igualdad de puntos, la ubicación de los equipos en **todos los puestos, incluido el primer lugar**, será determinada conforme las disposiciones del Art. 112° del

Reglamento General. Ésta determinación se aplicará en la Primera y en la Segunda Etapa.

8. Inicio

Fijar el **domingo 27 de marzo de 2011**, para el comienzo de estos certámenes.

- Sigue en Hoja N° 2 -

(Continuación Boletín Especial N° 4489)
Hoja N° 2 -

10-03-2011

-

8.1. Hacer saber que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo señalado en el punto 4, regirá la condición de local para las divisiones 4ta., 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las divisiones 7ma., 8va. y 9na.

9. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

- 4ta. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1991/92).
- 5ta. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1993).
- 6ta. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1994).
- 7ma. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 16 años (nacidos en 1995).
- 8va. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 15 años (nacidos en 1996).
- 9na. división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 14 años (nacidos en 1997).

Asimismo, se deja establecido que para los jugadores que en el transcurso del año 2011 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 1990), podrán jugar en Cuarta División hasta el 30 de junio próximo, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 35 jugadores que determina la presente reglamentación.

10. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

9na. división: 35 jugadores	6ta. división: 30 jugadores
8va. división: 30 jugadores	5ta. división: 30 jugadores
7ma. división: 30 jugadores	4ta. división: 35 jugadores

El Club A. Sarmiento (Junín) presentará 4ª, 5ª y 6ª divisiones y podrá inscribir hasta 35 jugadores por cada una de las mismas.

11. Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en este Torneo, permanezcan abiertos hasta el día **miércoles 23 de marzo de 2011**, a las **19.00 horas**, para completar la documentación correspondiente, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Lunes 21-03-11: Atlanta – San Telmo – Acassuso – Sarmiento – Estudiantes – Colegiales y Def. de Cambaceres.
- Martes 22-03-11: Dep. Morón – Def. de Belgrano – T. Suárez – Flandria – C. Social Español – Brown (Adrogué) y Villa San Carlos.
- Miércoles 23-03-11: Temperley – Dep. Armenio – Talleres (R.E.) – Comunicaciones – J.J. de Urquiza y Barracas Ctral.

11.1. Recordar que los jugadores juveniles inscriptos para la temporada 2011 como nuevos, a los efectos de participar en los certámenes del epígrafe (4ª. a 9ª. divisiones), no podrán actuar en el equipo de Primera División, hasta el inicio de la próxima temporada en la que actuará el respectivo club (es decir la correspondiente al 2011/2012).

12. En caso que un club no presentara una División sin notificar su decisión a las autoridades de la A.F.A., el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva podrá aplicar en su totalidad las disposiciones del Artículo 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

13. Horarios

13.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:
4ta. división 09,00 horas 7ma. división 09,00 horas

5ta. división 11,00 horas
6ta. división 13,00 horas

8va. división 11,00 horas
9na. división 12,50 horas

13.2. Los partidos en los que actúe el Club A. Colegiales en condición de “local”, darán comienzo en los horarios que se mencionan seguidamente:

4ta. división 11,00 horas	7ma. división 11,00 horas
5ta. división 13,00 horas	8va. división 13,00 horas
6ta. división 15,00 horas	9na. división 14,50 horas

- Sigue en Hoja N° 3 -

(Continuación Boletín Especial N° 4489)
Hoja N° 3 -

10-03-2011

13.3. Los partidos en los que actúe el Club A. Sarmiento en condición de “local” y “visitante”, darán comienzo en los siguientes horarios:

4ta. división 11,00 horas
5ta. división 13,00 horas
6ta. división 15,00 horas

13.4. Los cambios de día y hora serán dados a conocer por Boletín Oficial del Comité Ejecutivo.

14. Disposiciones Generales

14.1. Invitación a las Divisiones Juveniles de Club de Primera Categoría “B” descendido a la Primera Categoría “C”:

Se invita por el término de un año a las Divisiones Juveniles de 4ta. a 9na. del Club de Primera Categoría “B” que haya descendido a Primera Categoría “C”, con la condición de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado y/o domingo en horario habitual para divisiones juveniles, Art. 77° del Reglamento General, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino.

14.2. Club A. Sarmiento (Junín) de Primera Categoría “B” (más de 60 km.):

Es invitado a participar en la Temporada 2011 con sus divisiones 4^a, 5^a. y 6^a., sin que esto genere derecho futuro, ni sentar precedente alguno, con la condición de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado o domingo en horario habitual para divisiones juveniles, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino. El Club A. Sarmiento se hará cargo de todos los gastos ocasionados por el traslado de aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante (traslado de la delegación y almuerzo). Igual tratamiento deberán cumplir los Clubes Defensores de Cambaceres, Talleres (R.E.) y J.J. de Urquiza.

14.3 Los clubes de Primera Categoría “C”, Defensores de Cambaceres, Justo José de Urquiza y Talleres (R.E.). Son invitados a participar de la Temporada 2011 con sus seis divisiones (4^a a 9^a) sin que esto genere derecho futuro, ni sentar precedente alguno, con la condición de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado o domingo en horario habitual para divisiones juveniles y sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino.

14.4. Campos de juego

Presentar un predio donde jugar los partidos en horario habitual para divisiones juveniles, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo el club local quien disponga si juega sábado o domingo en cada fecha (Art. 77° del Reglamento General). A tales efectos, deberá informar a esta Asociación el lugar donde hará las veces de local, instalaciones que serán verificadas por la Comisión de Estadios para su consideración por el Comité Ejecutivo.

14.5. Listas de Buena Fe

Deberán presentar fotocopias con sello de recepción de la A.F.A. de las Listas originales de Clasificación de las seis divisiones que fueran entregadas en la Oficina de Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores, antes de los comienzos de los Torneos del presente año (Art. 204° del Reglamento General), anverso y reverso. Las listas de clasificación a que se refiere el presente artículo, serán presentadas en original y duplicado para la A.F.A., debiendo acompañarse, además, tantas copias como equipos intervengan en cada campeonato. Estas copias se entregarán a la Comisión de Fútbol Amateur

de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la AFA antes del día 16 de abril de 2011.

14.6. Área protegida

Las entidades deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

14.7. Apto Médico de los jugadores

Al inicio de la temporada los clubes tendrán que elevar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando resulten citados a través del club, a los fines de certificar el "apto médico" correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

14.8. Seguridad

En todos los partidos de divisiones juveniles deberán contratarse 2 (dos) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

- Sigue en Hoja N° 4 -

(Continuación Boletín Especial N° 4489)

10-03-2011

Hoja N° 4 -

14.9. Clausura de cancha limitada a la división sancionada, Artículo 81 del Reglamento de Transgresiones y Penas:

Cuando alguna división de club participante en este torneo sea sancionada con clausura de cancha, la programación de la división sancionada deberá realizarse en conjunto con las

dos divisiones que acompañan naturalmente en sus partidos, ejemplo; 4^a, 5^a, y 6^a, y/o 7^a, 8^a

y 9^a divisiones respectivamente, en cancha neutral. Esta resolución no se aplicará si el club sancionado decide no presentar la división que tenga clausura de cancha limitada a su división.

14.10. Final incompleto del Campeonato

Si por caso de fuerza mayor el Campeonato se viese impedido de finalizar; la definición del mismo se determinará de la manera que se indica:

Si al momento de suspenderse el Torneo, el club que estuviese ubicado en primer lugar hubiera obtenido la cantidad de puntos que hiciese imposible matemáticamente a otro equipo superar su puntaje habiendo jugado los partidos pendientes en su totalidad, será declarado ganador del certamen.

15. Si el Comité Ejecutivo de la A.F.A., no habilitara alguna/s de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que se procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

Total de fechas Primera Etapa: 5

Total de fechas Segunda Etapa: 19

Total de fechas: 24

----- 0 -----